

REFLEXIONES EN TORNO A LA POLITICA Y LO POLITICO

por JAIME GARCIA COVARRUBIAS*

En estos momentos en que la contingencia ocupa un lugar prioritario en la preocupación y análisis de los actores políticos y en parte importante de la ciudadanía, considero necesario, sin perder de vista el particular momento en que nos encontramos, reflexionar sobre los aspectos trascendentes y permanentes de la política. Son éstos, en efecto, los que en definitiva nos proporcionan los verdaderos elementos de análisis para juzgar dicha contingencia desde una perspectiva racional, permitiéndonos distinguir entre lo que es perenne y sustancial de lo meramente transitorio o accidental.

La política tiene como centro de su acción al ser humano. En consecuencia, la política es una dimensión del hombre en cuanto "ser social". Esta sociabilidad del hombre será política mientras esté orientada al bien común de la comunidad.

Estos conceptos se encuentran reflejados en el origen mismo del vocablo "político", que procede del griego "polis" que significa ciudad. Efectivamente, fue en Grecia donde la realidad indicada por esta palabra tomó plena conciencia de sí misma por primera vez. La "polis" implicaba no sólo la ciudad como planta urbana, sino también lo que hoy día conocemos como Estado. Desde esos tiempos la política se identifica como una dimensión de la sociabilidad humana, debido a que abordó al hombre como "animal político", al decir de Aristóteles.

Antes, el desarrollo de la política se había inspirado en modelos ideales, bajo la concepción elaborada por Platón, quien privilegió el estudio de la política con un alto interés moral y ético bajo la concepción de un Estado ideal, cuyo fin era producir un tipo elevado de moral. De esta forma se desprende que Platón comprendía la política desde un ámbito netamente teórico al considerarla como un arte especulativo del conocimiento.

Aristóteles, por su parte, tuvo el mérito de agregar el saber práctico a la comprensión de la política. Esta visión aristotélica de la política era al mismo tiempo empírica y descriptiva. De este modo la política comprendía tanto el conocimiento del bien político absoluto como la mecánica utilizada para acceder a una finalidad inferior. Debía ocuparse tanto de las formas de gobierno reales, como ideales y debía enseñar el arte de gobernar y organizar Estados, independiente de modo o forma que se desease.

*Intervención del señor Subsecretario General de Gobierno en el Seminario de actualización en Ciencia Política, realizado por el I.C.P. de la Universidad de Chile y la Secretaría General de Gobierno el 27 de septiembre de 1989.

Aristóteles concibe la política en relación con la ética, pero a la vez la considera como una técnica. Es así como va distinguiendo diversos niveles en su análisis, desde los relativos a los principios del orden, hasta los relativos a las contingencias propias de la conducción hacia el bien común. La política resplandece así en su doble carácter de conocimiento teórico y práctico.

Esta ampliación del concepto de la filosofía política, más allá de la simple especulación, constituye uno de sus más sobresalientes aportes, junto a la aseveración de que siempre la ética debía imperar sobre la actividad política.

En consecuencia, para Aristóteles la política es un saber teórico y práctico; teórico porque conlleva un saber especulativo, y práctico debido a que su aplicación se produce en un escenario determinado, con características propias y circunstancias especiales que configuran una realidad específica.

Con respecto a la democracia, Aristóteles señala dos aspectos. Desde el punto de vista del individuo, que permita el desenvolvimiento de la vida personal y, por ende, la felicidad del ciudadano. Por otra, desde la perspectiva del Estado, que exista realmente un sistema permanente en el tiempo.

Pues bien, para que se den las condiciones exigidas por el filósofo, las que a mi juicio hoy tienen plena vigencia, es indispensable conjugar correctamente los conceptos de libertad y autoridad.

Es la autoridad la que orienta a la comunidad en torno al bien común y es la libertad la que posibilita el logro de los objetivos mediante diversas alternativas. Por tanto, el éxito de la institucionalidad democrática depende de la correcta conciliación de ambas variables.

La autoridad debe velar porque la seguridad de la comunidad sea un elemento que permita su proyección y preservación en el tiempo. Sin esa condición o criterio la sociedad se debatiría en un continuo caos y las metas del bien común se perderían.

Pero la autoridad no basta por sí sola y debe garantizar la libertad. Por ello es necesario que las personas tengan un sistema de opciones y que puedan sentirse dueñas de su propio destino.

La libertad, entonces, debe concretarse en la vida de las personas y expresarse en libertades jurídicas, sociales y económicas. Las libertades públicas conforman el sustrato de la vida social y, por lo mismo, su vigencia es una aspiración normal y conveniente para una comunidad política, a la vez que expresión de sus más altos valores. La libertad de asociación, de expresión, cultos, enseñanza, entre otras, deben estar reconocidas y promovidas no sólo como declaraciones meramente jurídicas, sino también como realidades diarias.

Por su parte tendrá que existir también alternancia en el poder, mediante un sistema de representación popular, separación e independencia de los poderes del Estado y un sistema de control conforme al Estado de derecho.

Asimismo, el poder político debe distinguirse y separarse del poder social, ejercido en los ámbitos propios de los cuerpos intermedios. En virtud del principio de subsidiariedad ellos deben encontrar un reconocimiento y estímulo de la autoridad. Una democracia no puede restringirse a lo político-administrativo y considerar accidentales los derechos individuales y la actividad propia de los cuerpos intermedios, porque entonces se induce a subordinar toda la existencia social a la esfera de las materias gubernativas.

Un régimen político adecuado debe producir una confluencia entre estas variables: libertad y autoridad. Si acontece que la autoridad domina y controla todo el proceso, se llegará necesariamente a un sistema totalitario ahogando la libertad de las personas y la autonomía de los cuerpos intermedios. Si por el contrario se pretende que el único principio social básico sea la libertad, se llevará a la sociedad a su disgregación y al libertinaje, haciendo impracticables las garantías ciudadanas, las que quedarán sometidas al imperio de la fuerza y el desorden.

La democracia es una forma de vida que trasciende lo político-electoral y, como tal, implica responsabilidades éticas e intelectuales, sin las cuales pierde su capacidad de promover la felicidad de sus partícipes.

En este momento resulta de particular utilidad recordar las palabras del gran organizador de la República, don Diego Portales: “La República es el sistema que hay que adoptar, pero con un Gobierno fuerte, centralizado, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo”.

Sin embargo, no hay una democracia ideal porque una democracia surge de la congruencia entre los principios y la acción, entre el modelo y el diagnóstico con la realidad.

Por ello, el problema medular, ya observado por Aristóteles, es el referido a la seguridad del sistema. Aristóteles no aspira a buscar un ideal de Constitución perfecta, sino a asegurar la existencia de la sociedad política de manera estable y organizada. No obstante, hay proyectos políticos que desconociendo esto pretenden observar bajo moldes rígidos la realidad, con esquemas ideales y abstractos.

Para la vitalidad de la democracia es preciso concurrir en su prolongación y conservación, porque las actitudes de populistas y demagogos son las que finalmente destruyen y corrompen la democracia, contrariando el sentido y el fin de ésta.

Ahora bien, todas las sociedades tienen conflictos, los que pueden resolverse en forma pacífica o mediante el uso de la fuerza. De hecho, el empleo de la fuerza es común a todas las formaciones políticas, al punto de que, al decir de Max Weber, lo que las diferencia es el modo y grado en que se use.

Una de las funciones básicas del Estado moderno es, en consecuencia desde esta óptica, asegurar la tranquilidad de sus habitantes mediante la mantención del conflicto reducido a niveles que impidan la desintegración del cuerpo social.

En suma, y en una definición bastante personal, creo que la Democracia es el sistema político que logra el justo equilibrio entre la libertad y la autoridad. Sólo en ese momento los ciudadanos se sentirán partícipes de un proceso capaz de conducirlos a la felicidad y al bien común.

Sin embargo, estos conceptos que parecen tan precisos no están exentos de que se pretenda idealizarlos bajo modelos creados artificialmente con el solo fin de privilegiar posiciones interesadas sobre la realidad social a objeto de modificar la cultura política.

En toda sociedad política existen representaciones o conceptualizaciones no racionales respecto de la realidad. Son los "mitos" que sirven de fundamentación emotiva o retórica al orden político. Los mitos fueron extremadamente complejos en la cultura greco-romana y más tarde en la monarquía cristiana de occidente.

Aunque en diferentes épocas, como por ejemplo en el siglo XIII y luego en el siglo XVIII, aparece una creciente tendencia a objetivizar la realidad política, aún hoy día, el mito continúa siendo venerado en diversos estratos de la población orientándose en los caracteres básicos de la cultura política.

Mitos en sentido estricto fueron el de la supremacía del hombre blanco, el de la asunción del "destino manifiesto" en EE.UU. o el de la plenitud histórica de un modelo ideológico determinado.

Toda cultura crea sus propios mitos, los que a veces operan simplemente como resguardo de ciertos grupos para lograr su autojustificación; es el caso de los seguidores de ciertas ideologías que recurren a ellos para justificarse a los fracasos o para autoproclamarse los profetas del mundo nuevo.

Es esto lo que se ha denominado la "mitopoeia", es decir, la recreación del mundo mágico en la realidad. Hay en sus conflictos y aplicaciones una referencia extramundana o mesiánica, que asigna roles y papeles dentro del plano del mito al margen de los datos externos.

Resulta, pues, fundamental distinguir lo mítico de lo real en la vida política de un pueblo. Chile, por lo demás, ha vivido en función de numerosos mitos que proyectados sobre su vida pública ejercen perturbadora influencia.

Uno de ellos, el más fundamental quizás, se refiere al carácter de la democracia chilena del 25.

Este, que ha sido caracterizado como de ejemplar o modelo ideal, contiene varios aspectos que ponen en entredicho su propia identidad.

Por ejemplo la restringida dimensión de la participación política chilena. Es preciso, sin embargo, acotar que ella respondió en su desenvolvimiento a una concepción gradual, que recogió los cambios de una sociedad tradicional a moderna.

Fue así como consagró el voto censitario y exclusivamente masculino en 1833, en un momento en que la dinámica social no permitía entregar otra magnitud al sufragio.

Sin embargo, la sociedad chilena fue adaptando su sistema electoral a esos cambios, en la medida que ellos eran posibles, y probablemente con un ritmo y percepción que no coincidían con ciertos esquemas democráticos ideales, ajenos a la realidad.

En la segunda mitad del siglo XIX se aumentó la participación, pero siguió vigente la intervención electoral, que radicada en el Jefe del Estado ha caracterizado “el período del Estado Gran Elector”, que posibilitó hacer triunfar las listas del Gobierno.

Paulatinamente el control del Estado va disminuyéndose y traspasándose a los “caciques” políticos, los patrones rurales o los políticos de nota, que mediante el cohecho, la suplantación o el simple robo de urnas aseguran su poder.

La democracia chilena tardó mucho, en consecuencia, en tener pureza electoral. A cambio obtuvo una racional evolución, pese a que ésta no logró superar falencias, gracias a que atentaron —en definitiva— contra el propio sistema.

Recién en 1946 se le concede el voto a las mujeres, en un instante en que su presencia a nivel universitario está asentada y en que su protagonismo es indiscutible.

Pero recién en 1958, gracias al proyecto del bloque de saneamiento, se ponen las bases para un sistema electoral puro, se impiden con la cédula única el cohecho y otros vicios que alteraban la voluntad ciudadana en los estratos sociales más bajos.

Todo ello no puede eludir dos aspectos fundamentales del mito que se ha generado respecto del pasado democrático chileno. Primero, que era universal y transparente, lo que es falso según se ha demostrado con anterioridad y fue por el contrario un sistema gradualmente participativo, donde un escaso grupo de personas tenía el poder de decisión.

Segundo, esa democracia sucumbió porque se autodestruyó como consecuencia de sus propios errores.

A lo anterior se agrega la actitud de partidos como el Comunista y el Demócrata Cristiano que sintetizaban la instrumentalización de la democracia en favor de proyectos políticos excluyentes, deteriorando así la convivencia mutua de los chilenos.

Era una democracia restringida al proceso electoral, con derechos económico-sociales prácticamente irrelevantes. La actividad económica se hallaba sujeta a la discrecionalidad y la participación pública restringida a lo político-electoral. Los independientes se encontraban excluidos y los cuerpos intermedios estaban sometidos al imperio de las entidades partidistas.

Fruto de ello, la democracia chilena fue siendo sobrepasada por la dinámica social y se convirtió en un sistema anticuado e ineficiente.

Mal podría ser ejemplar o paradigmática una democracia que ni siquiera se podía proyectar en el tiempo y que facilitaba su propia destrucción.

¡Un modelo que se autodestruye no es un modelo, es un fracaso!

La democracia chilena del 25 duró escasos 40 años. Apenas desde 1932 a 1973. Aprobada la carta fundamental en 1925 no entró en vigor hasta 1932. Hubo en el intertanto la oposición de la vieja clase política que se resistió a la modernización y la interrupción del proceso político, debido a la irresponsabilidad de los sectores encargados de legislar.

Posteriormente, su evolución fue en franca declinación, producto de las falencias del propio sistema, de la incapacidad de los actores políticos y de la acción asistémica de los sectores marxistas.

Otro mito político es la clásica división de derecha, centro e izquierda, referente de carácter netamente espacial nacido en la asamblea francesa en tiempos de la Revolución y proyectado hasta nuestros días sin un fundamento político concreto.

Lo cierto es que esta división mítica es mantenida vigente por la izquierda marxista, puesto que en primer lugar favorece la lucha de clases tipificando al escenario político en (derecha-clase alta, centro-clase media e izquierda-clase baja), porque, en segundo lugar, singulariza peyorativamente a los sectores de derecha como reticentes al cambio.

Es tarea de los sectores políticos interesados el desmitificar aspectos que aún subyacen en el esquema político, en el lenguaje y en las costumbres de los ciudadanos. Aún más, desmitificar nuestra cultura política es uno de los más importantes desafíos que nos impone el futuro democrático del país.

La existencia de los mitos impide a los ciudadanos formarse un juicio claro, diáfano y objetivo de la realidad política, por lo tanto es uno de los principales obstáculos para el consenso mínimo que la estabilidad política de la República requiere.

Este concepto de estabilidad es abstracto en sí mismo y adquiere una importante dimensión cuando se aplica a la vida cívica de los pueblos y muy en especial cuando se refiere a su desarrollo integral.

Para que haya estabilidad debe existir en la sociedad un consenso mínimo respecto al rol de cada una de las instituciones permanentes de la Nación, como son: el orden jurídico, los poderes del Estado y las FF.AA.

Las instituciones permanentes del sistema democrático chileno deben asegurar el desarrollo político, social y económico del país, por lo tanto requieren estar exentas de los constantes vaivenes que los gobiernos introducen periódicamente en el devenir nacional.

La estabilidad de un sistema democrático tiene su base, su pilar fundamental, en la estabilidad de las diversas instituciones permanentes de la República, así como en la estabilidad de los partidos políticos.

Es por ello que todo país debe contar, en su ordenamiento interno, con instituciones que aseguren la existencia y vigencia del propio sistema

democrático. Sólo de esta forma se podrá evitar la destrucción del orden jurídico fundamental.

Una democracia será estable en la medida en que exista una tensión moderada y controlada entre las fuerzas políticas en pugna. A su vez, la moderación política deberá ser facilitada por la capacidad del sistema para resolver las antinomias.

Para lograr lo anterior deben llevarse a cabo numerosas exigencias sociales que no son fáciles de satisfacer. Entre ellas una aceptación del sistema institucional tal que permita el respeto por la persona, tolerancia a las ideas ajenas y capacidad para negociar y transar. Estas exigencias deberían estar presentes en todos los partícipes del sistema político.

El éxito de una democracia dependerá del desarrollo y fortalecimiento de las instituciones del país, ya que la democracia no es un instrumento neutro destinado solamente a ejercer el poder.

El sistema de partidos políticos es otro factor condicionante de la estabilidad democrática. Ya que mediante éste se debe moderar a los distintos grupos, de manera que no perjudiquen con actitudes erradas el sistema institucional.

Un sistema de partidos políticos sano supone la existencia de partidos modernos y no de partidos retrógrados en sus procedimientos. Son partidos modernos aquellos que disponen de una organización con afiliados y simpatizantes, dotados de democracia interna y con capacidad para elaborar modelos políticos pragmáticos y realizables.

Los movimientos políticos del presente y del futuro deben organizarse de acuerdo a pautas modernas, deben tecnificarse en el manejo del medio político y convertirse en instancias que promuevan la formación de hábitos y virtudes ciudadanas. Asimismo, comprender a cabalidad las verdaderas inquietudes y aspiraciones de los habitantes.

Es fundamental la conveniencia de ir provocando un decantamiento natural y paulatino entre los sectores que participan unidos en la vida pública, evitando la proliferación de las facciones, los caudillismos y las corrientes subterráneas que anteponen sus intereses a los del partido y a los del país.

Para lograr que las personas puedan internalizar sanos hábitos cívicos se requiere de una acción protagónica de los partidos políticos. Estos organismos deben guiar a sus militantes y simpatizantes mediante el aprovechamiento integral de los recursos humanos, técnicos y científicos.

El conocimiento sistemático del entorno sociocultural nos va demostrando que nuevos temas entran a constituirse en prioritarios. El terrorismo, la contaminación atmosférica, los problemas ecológicos, el equilibrio nuclear, el efecto de los medios de comunicación, el derecho a la información, así como la educación sexual han reemplazado a temas tales como la reforma agraria o el destino de la propiedad. Con esto se produce un cambio de fondo en los términos de la discusión. Los partidos políticos deben, para actualizar el conocimiento del hombre y de su medio, fundamentarse en la ciencia

política, la cual, a su vez, debe recoger los resultados de la antropología cultural y social, de la sociología, de la historia, de la filosofía y de la psicología social.

La nueva institucionalidad que se está consolidando en nuestra Patria no corresponde a una época de cambios, sino a un cambio de época.

En este contexto el sentido más verdadero de toda acción del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, desde que en 1973 hiciera crisis nuestra vida política, ha estado inspirado por el superior objetivo de construir una nueva institucionalidad, sobre fundamentos seguros y estables basada en los valores de la libertad, la justicia social y el progreso.

Desde esta perspectiva el Gobierno de las FF.AA. ha cumplido una doble tarea, por una parte fundacional al dotar al país de una nueva institucionalidad. Y por otra ha tenido la ardua labor de constituirse en el primer gobierno de ese sistema político.

La nueva institucionalidad surge así del acuerdo entre la naturaleza de un buen gobierno y las necesarias rectificaciones de la vida política chilena asolada por décadas de retraso.

El cambio de época fue estructurado de modo que reunió y agrupó a todos los chilenos en torno a valores y principios considerados universalmente válidos para nuestra Patria.

La actual institucionalidad consagra una democracia real, efectiva y participativa con la que, por cierto, no pueden concordar quienes no comparten los principios sustanciales del sistema institucional, ni quienes prefieren un marco político neutro con el objeto de pactar, en alianzas instrumentales, algunos elementos y principios básicos con el solo objeto de acceder al poder.

En la Constitución Política de la República se estructuró una democracia acorde con los tiempos que vive el mundo, capaz de garantizar no sólo la libertad de la persona, su dignidad y sus derechos, sino que también la seguridad a que todos aspiran.

La Carta Fundamental es, en sus, el instrumento más adecuado para unirnos en torno a aquellos valores trascendentes que fundan un orden social y político que permite enfrentar eficazmente el presente y los desafíos del mañana.

Empero, es fundamental para la subsistencia del sistema institucional que exista una real y decidida propensión al consenso mínimo entre los actores involucrados en el proceso político, económico y social del país.

De esta forma los conflictos, que son inherentes a la sociedad, encontrarán siempre canales a través de los cuales podrán resolverse. En el momento en que los conflictos desbordan el consenso o sobrepasan la lo cual, inspirado en el principio de subsidiariedad, debe crear las condiciones

Una estrategia para consolidar un sistema democrático estable implica una combinación de consenso y disenso, donde los sectores más relevantes

entren en un proceso que implique ir avanzando hacia situaciones que, no siendo las óptimas para ningún sector, sean en definitiva aceptables para todos en cuanto les permita cautelar las aspiraciones más esenciales.

La incertidumbre y la inestabilidad que conllevan los procesos de consolidación de un determinado sistema, si no son manejables y no pueden reducirse a márgenes tolerables en función de las aspiraciones básicas de los sectores claves, pueden traducirse en factores inhibitorios que detengan o frustren el proceso.

En este orden el gobierno en su tarea fundacional rescató los principios que identificándose con los valores de la nacionalidad constituyen los elementos del consenso mismo, requerido para encauzar al país hacia el camino del progreso de acuerdo a la evolución de la sociedad moderna.

Este conjunto de principios se encuentra en el Capítulo I de la Constitución Política de la República, denominándose “Bases de la Institucionalidad”, por su carácter de elementos esenciales sobre los cuales debe construirse el sistema institucional.

Las *Bases de la Institucionalidad*: Son el conjunto de principios inspirados en valores que están unidos indisolublemente a la existencia de la Nación y que se pretende en conciencia que estén situados por encima de las discrepancias naturales dentro de la sociedad.

Nos aproximamos así a principios tales como el de libertad, igualdad, participación y autoridad, todos presentes desde el nacimiento de la Nación chilena. A partir de estos principios debe interpretarse cada una de las instituciones que van a actuar dentro del proceso político, en su avance gradual a un sistema estable.

El análisis, conocimiento, respeto y acuerdo de los actores políticos sobre las *Bases de la Institucionalidad* resulta vital para el logro del *consenso*. Ya que éste será el pilar de la cultura política chilena.

Las *Bases de la Institucionalidad* insertas en la Constitución de 1980 postulan ideas nuevas respecto de la Constitución de 1925, la que permitía la propagación de todas las ideologías, incluso aquellas que atentaron contra la propia institucionalidad. El nuevo sistema da el margen legítimo de discrepancia, manteniendo un *consenso* mínimo que permita la supervivencia de la Nación.

Las “Bases de la Institucionalidad” reflejan los aspectos centrales del consenso social y por ende son contrarias a todo utopismo o voluntarismo político.

En efecto, el artículo 1º de la Constitución recoge la convicción de que los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, recogiendo así la dignidad de la persona en tanto fin de la acción del Estado.

Asimismo, se valora a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, reconociendo la proyección insustituible de la sociabilidad. El Estado reconoce también a los derivados y complementos de la familia, los cuerpos intermedios, en los que radica la posibilidad de realización de

determinados aspectos, accidentales, de la existencia humana. El Estado queda comprometido a garantizar su adecuada autonomía para el cumplimiento de sus objetivos específicos.

El rol del Estado es orientado a la promoción del bien común. Está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual, inspirado en el principio de subsidiariedad, debe crear las condiciones para la realización personal de los ciudadanos.

Fruto de esta concepción es la redefinición del poder político en el seno de la sociedad chilena y, por consiguiente, del tamaño y atribuciones de la burocracia en la misma.

La sociedad actual es más plena y estable, porque ya no depende monopólicamente del comportamiento y eficiencia del aparato burocrático. Las organizaciones intermedias tienen plena autonomía, habiéndose consagrado prácticas de plena libertad como la libre afiliación en los sindicatos.

La propiedad, base material de las libertades jurídicas, es puesta en un pie que asegura su resguardo contra prácticas discriminatorias que antaño volvieron irrelevante ese derecho para vastos sectores en Chile.

Se elimina así una causa de perturbación del desarrollo nacional, al garantizar que el fruto de la iniciativa privada sea efectivamente recogido por sus gestores y no disuelto en los gravámenes y prohibiciones del fisco.

Paralelamente se recoge la aspiración a un sistema de participación más pleno, haciendo real la canalización de las inquietudes ciudadanas, tanto por cauces político-partidistas remozados, como el nuevo de la participación social a través de CODECOS y COREDES.

Dentro de esta modernización integral resulta necesario destacar que el Capítulo X dedicado a las Fuerzas Armadas y de Orden, en sus artículos 90 al 94, pone al día el rol de las mismas. En efecto, se sobrepasa la ya fenecida teoría de la única y exclusiva función de resguardo territorial o fronterizo, y se recoge su papel imprescindible en la tuición del orden político fundamental y de la identidad histórico-cultural de la Nación chilena. Todo ello dentro del marco tradicional, de su categoría profesional, no deliberante y esencialmente obedientes.

Este nuevo escenario, estatuido en la actual Constitución, pone de relieve la inmensa tarea que afrontaron las FF.AA. el 11 de septiembre y explica la génesis del proceso fundacional y rectificador vivido a partir de la asunción institucional al poder político de las FF.AA. y de Orden en 1973.

En efecto, esta fecha marca un hito trascendental en la historia de Chile independiente, porque constituye el inicio de un proceso fundacional en el que la ciudadanía le otorgó a las FF.AA. un rol protagónico en la restauración política, social y económica del país. La misma ciudadanía que antes y en ejercicio de su soberanía eligió al gobierno de la Unidad Popular.

Contrario a lo que algunos afirman, el 11 de septiembre no representó una ruptura violenta y traumática de la estabilidad política, debido a que el

sistema institucional con el cual Chile vivió desde 1925 se venía autodestruyendo desde sus propios cimientos, bastante tiempo antes.

Fue la decadencia institucional y política que vivía Chile, generada por los propios actores políticos, los que provocaron la crisis y es justamente en este contexto donde se sitúan las intervenciones castrenses a lo largo de la vida política del país, ya que acuden en momentos de crisis y con el objeto de restaurar el orden institucional.

Otros aspectos que determinan el rol presente de las FF.AA., y a los cuales ya me he referido con anterioridad, lo constituyen la ineficiencia de la Constitución Política de 1925, la neutralidad axiológica de ella, aspecto este último que permitió el acceso del marxismo y de la lucha armada en Chile, y la debilidad, desprotección e indefensión de la estructura básica del Estado en contra de los gérmenes destructivos que día a día amenazaban más a la República.

Es precisamente debido a estas realidades donde hubo de sustituir, crear o complementar las materias institucionales que definieran el modelo de vida chileno y donde emergió la necesidad de destacar la Seguridad Nacional, como elemento primordial para permitir que la sociedad alcance los permanentes objetivos de desarrollo; para asegurar los valores trascendentes de la chilenidad; y para configurar y asegurar una democracia moderna, plena, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social.

Estos son en síntesis los fundamentos que avalan el triple rol que hoy se ha asignado a las FF.AA.:

- Defender la Patria.
- Servir a la Seguridad Nacional.
- Garantizar el orden constitucional de la República.

Todo ello nace del imperativo que el ser humano tiene en el más amplio sentido político y que lo caracteriza por reconocer que la autoridad es necesaria para asegurar el orden social y la vigencia de la libertad.

Según Beetham, el sustrato de un Estado Moderno es la Nación, concebida como aquella comunidad de hombres que comparten vínculos de carácter común. La definición y adecuada conciencia de esta comunidad de vínculos es lo que impulsa a la organización de la Nación y la transforma en una sociedad políticamente organizada que se conoce con el nombre de Estado. Así, se ha sostenido que la Nación no podrá preservar su identidad sino en función del apoyo que le proporciona el poder Estatal.

Es en este punto en el que cabe referirse de manera específica al rol que compete a las FF.AA. en el contexto que se ha venido configurando.

Se ha establecido que el Estado tiene la obligación-atribución del uso de la fuerza. Pero, así como el Estado tiene como órgano de dependencia a los tribunales en la administración de la justicia, así tiene a las Fuerzas Armadas y de Orden para detentar en la práctica el monopolio de la fuerza, siempre y

cuando ésta se ejerza en representación de la sociedad que las genera y les proporciona los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

No obstante, hay oportunidades de crisis en que surge una cuestión fundamental, de carácter moral que, lejos de ubicarse en el plano netamente axiológico (aun cuando allí pertenece) se constituye en un problema real para los cuerpos armados. Me refiero a la contingencia en que el Estado ocupado por un determinado gobierno no esté actuando con el fin de salvaguardar la vida de la Nación, ni conservando el equilibrio necesario entre libertad y autoridad, y por último no esté recogiendo a la voluntad de la Nación de la cual deviene su autoridad.

Ante esta alternativa y ante la imposibilidad de actuar de las otras instituciones permanentes, las FF.AA. y de Orden no pueden equivocarse su prioridad, cual es preservar la integridad de la Nación como identidad perenne. Situaciones como éstas pueden ser definidas como situaciones límites en la historia de los países, y en razón de su misma naturaleza proponen un nuevo ordenamiento de los roles de subordinación de unas instituciones a otras.

Chile vivió la experiencia y acudió a la única alternativa independiente, la única que podía garantizar el restablecimiento del orden requerido para evitar la destrucción total de la Nación, en todos los sentidos posibles.

La tesis planteada no supone de manera alguna la hipótesis de perpetuidad de las Fuerzas Armadas y de Orden en el Gobierno. Por el contrario, es una institucionalización de su función coherente con una realidad que ya vivió el país.

Sin embargo, cabría preguntarse: ¿Qué razones marcan la diferencia entre las FF.AA. y de Orden y el Gobierno, como para suponer a las primeras su calidad de garantes de la institucionalidad, que una sociedad ha elegido para regir su destino?

En primer término *su permanencia*.

Permanencia que además aparece asociada a su cultura institucional que tiene, además, como parámetro sustentador la preparación profesional en áreas comprometidas directamente con el servicio a la comunidad nacional.

Esta actitud de servicio se desarrolla sobre la base de sólidos principios, sólida tradición y sólido espíritu de justicia.

Una segunda razón de no menos importancia es el hecho innegable de que dentro de las instituciones de la Defensa Nacional *se encuentran representados todos los grupos que conforman nuestra sociedad*, ya sea en términos de sus diversos estratos sociales, como orígenes étnicos, religiosos, en suma constituyen una síntesis de la Nación toda.

La tercera es que sus componentes *adhieren a una simbología que representa a la Nación* que se manifiesta en espíritu de cuerpo y que además se ratifica con un juramento formal y solemne.

La cuarta razón es el *monopolio de la fuerza*, lo que las hace la única institución de la República capaz de actuar cuando las otras instituciones permanentes han sido sobrepasadas como ocurrió entre 1970 y 1973.

En resumen, en el caso de las FF.AA., cuyo rol está determinado por el marco valórico antes descrito, ese aporte al bien común no sólo dice relación con la defensa de la integridad territorial, sino que se extiende a velar para que no logren germinar situaciones de conflicto interno que afecten, como en el pasado, la estabilidad del orden institucional de la República.

Al observar el futuro nuestra sociedad deberá encontrarse preparada para abordar nuevos desafíos.

La actividad política se verá expuesta a los más diversos vaivenes como producto de los avances y el desarrollo que experimentará el mundo a un ritmo vertiginoso durante los años que nos sucederán.

Sin duda que el avance y sofisticación que tendrá la tecnología, ya sea como producto de nuevos descubrimientos como de la ampliación de sus usos a todos los estratos de la vida humana provocará una influencia directa en la política, esto debido a que con la masificación del uso de la tecnología a todos y cada uno de los ciudadanos se producirá un cambio en las relaciones sociales que puede incluso modificar a un ritmo más acelerado ciertas costumbres del hombre. De esta forma se producirán cambios en la sociabilidad humana, que implicarán un concepto diferente de la política y sus aplicaciones. Ello supone innovaciones profundas en nuestros sistemas políticos, puesto que deberán adquirir las formas adecuadas frente a un mundo en constante evolución y de gran desarrollo tecnológico.

Asimismo, los avances tecnológicos afectarán las relaciones de trabajo y producción del hombre provocando variaciones, tanto en sus sistemas, horarios de trabajo, como en sus formas de vivir. Todo esto requerirá de la política en cuanto a saber práctico, para que el hombre con su inteligencia pueda convivir de acuerdo a su esencia de ser social.

Por otra parte la comunicación política sufrirá grandes innovaciones como resultado del avance tecnológico en las comunicaciones internacionales, el progreso de la televisión, los satélites, las antenas parabólicas, por mencionar algunos, producirán una mayor integración de los ciudadanos del mundo. Asimismo, permitirían expandir aún más el conocimiento de asuntos públicos en cuanto a que el acceso a la información será cada vez más fácil para todos los sectores y será muy difícil que se pretenda sólo mediante la retórica atraer a la ciudadanía.

Si bien es cierto que el progresivo avance tecnológico beneficia la actividad política, no es menos cierto que este beneficio generará dificultades a esta actividad.

En efecto, el avance tecnológico y de las comunicaciones le permitirá al individuo al instante confrontar su realidad con la de otros países más avanzados; le permitirá apreciar estándares de vida superiores a los propios e inconscientemente comparará el bienestar de una persona de similar

condición, con sus propias entradas y bienes. Vendrá una reconsideración personal sobre todos los aspectos que atañen a su vida laboral y social.

Ello le abrirá nuevas expectativas de vida al hombre común, despertándole aspiraciones materiales situadas probablemente por sobre las reales posibilidades del país. Ante este panorama es fácil predecir que los parámetros de exigencias se elevarán a niveles difíciles de satisfacer.

Las imágenes irreales que proyectan los medios audiovisuales, los valores trastocados, el materialismo, sistemas de vida diferentes y otros, serán un desafío que cualquier gobierno del mañana deberá enfrentar en una doble perspectiva: como responsable de cautelar los valores de la Nación y como ejecutor de políticas orientadas a la consecución del interés general de la sociedad.

Esta situación es un peligro que todos los gobiernos futuros deberán tener en cuenta, porque un pueblo que no ve satisfechas sus demandas tiende a un sentimiento de frustración en los hombres; con ello se elevan tanto el nivel de tensión social como el grado de los conflictos inherentes a la sociedad.

Sólo una adecuada comprensión del problema, por parte de los políticos del futuro, podrá evitar este riesgo que se ciñe sobre nuestra sociedad.

Para ello, los sectores políticos deberán procurar intelectualizar la política y adoptar técnicas modernas para desarrollar su acción en especial en lo que a técnicas de comunicación se refiere.

Con el ritmo de los tiempos la actividad política sufrirá grandes transformaciones si tomamos como parámetro la realidad que hoy nos toca vivir.

Las categorías políticas de izquierda, centro y derecha tenderán a desaparecer, puesto que sólo constituyen un mito que sólo contribuye a dividir artificialmente a la sociedad. El futuro será entre los partidos de una sociedad libre o un estatismo que restrinja la libertad y frene el desarrollo de los países.

Asimismo, apreciamos en el mundo de hoy una decadencia de los proyectos socialistas de carácter histórico, debido a que el signo de los tiempos indica la adopción del rol subsidiario del Estado por parte de las diversas tendencias políticas y su aplicación en todas las latitudes del orbe con distintos cuadros de intensidad, son un ejemplo claro del anacronismo, en el cual se encuentran las ideas de carácter socialista.

Al mismo tiempo, los partidos políticos deberán procurar obtener una metodología científica que les permita analizar y comprender con facilidad la realidad social. Ello debido principalmente a que los cambios en el mundo futuro serán a un ritmo más veloz que el hasta ahora conocido y los partidos políticos se verán enfrentados al peligro latente de verse sobrepasados por los acontecimientos y por ende desfasados en el tiempo al ser incapaces de articular los intereses ciudadanos.

Es por ello que su metodología debe considerar una norma ética que inspire a su doctrina, la que tendrá que armonizar eficaz y oportunamente diversas antinomias. Que se fortalezcan entre la primera y la evolución del mundo. A su vez y con estas herramientas deberá estar en condiciones de efectuar un diagnóstico preciso para elaborar el modelo a aplicar.

Por otra parte, la democracia como modalidad de convivencia podrá sobrevivir y perfeccionarse en el tiempo, sólo con una permanente dinámica de enriquecimiento cultural. La democracia no sólo tiene un valor político, sino también una dimensión esencialmente cultural.

En efecto, el marxismo, en sus diversas formas, constituye un peligro para la sociedad, ante el cual no podemos permanecer pasivos o sólo como simples espectadores.

Resulta oportuno, entonces, hacer mención al revisionismo comunista, que constituye la nueva modalidad en que representará. Ayer fue leninismo, hoy será el gramscismo.

Para Antonio Gramsci, teórico neomarxista de tanta trascendencia como Lenin, los intelectuales son los encargados de organizar y conducir la lucha de clases, pues la victoria de la clase proletaria resulta imposible sin la conducción de una minoría selecta.

Por tanto, la hegemonía cultural constituye para esta modalidad del marxismo una condición fundamental y previa para la consecución del poder político.

Para el marxismo no basta sólo la aplicación de la mecánica de la lucha de clases, sino que a ésta debe anteponerse una visión hegemónica en el ámbito intelectual y cultural, lo cual opera a través de un sutil proceso de infiltración ideológica en estos ambientes.

Señoras y señores:

La fase que ahora culmina y entra en una etapa de superior maduración se debe, indudablemente, a Su Excelencia el Presidente de la República. El ha recogido el desafío de la modernización de la política, entendiendo que ella pasaba por la reformulación de categorías que se habían esgrimido como las únicas posibles con grave deterioro del desarrollo nacional.

En este nuevo tiempo, son la expresión civil del Gobierno Militar quienes se convertirán en los principales protagonistas de la nueva época que comienza. Una etapa posibilitada por la voluntad democrática del Gobierno, surgida de la decisión voluntaria, gradual y deliberada.

No olviden que ustedes, que en mayor o menor medida ejercen una influencia decisiva en sus respectivos campos de acción, de alguna manera son líderes y dentro del desarrollo del país integran un distinguido grupo de ciudadanos con una inmensa responsabilidad para con la Patria, por lo que el aporte de ustedes en esta ardua labor de la política representa una valiosa contribución al engrandecimiento espiritual del país y de todos los chilenos.